



PERÚ

Ministerio  
de Salud

HOSPITAL NACIONAL  
"VICTOR LARCO HERRERA"

ORGANO DE  
CONTROL INSTITUCIONAL

**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**  
**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME n.º 010-2015-2-0998**

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA:  
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA**

**PERIODO  
ABRIL - JUNIO 2015**

**ACTIVIDAD DE CONTROL nº 2-0998-2015-005**

**LIMA - PERU  
2015**

**"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"**

CONTENIDO

	Pág.
I. Antecedentes	1
II. Alcance	1
III. Comentarios	1
IV. Limitaciones que se presentaron en la ejecución	4
V. Conclusiones	5
VI. Recomendaciones	5

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**I. ANTECEDENTES**

El Órgano de Control Institucional - OCI, del Hospital Víctor Larco Herrera; en cumplimiento del Plan Anual de Control 2015, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 598-2014-CG, ha ejecutado la presente Actividad de Control que corresponde al Código 2-0998-2015-005.

**II. ALCANCE**

El presente Informe es resultado de la revisión selectiva de la documentación y registros que sustentan los actos regulados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley n.º 27806 y normativa relacionada, en el Hospital Víctor Larco Herrera correspondiente al período Abril – Junio 2015.

**III. COMENTARIOS**

**1. IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LA ENTIDAD.**

Mediante Resolución Directoral n.º 391-2012-DG-HVLH del 19 de Noviembre de 2012 se designó al señor Robert Max Sinche Ubaldo como Miembro Titular y mediante Resolución Directoral n.º 283-2013-DG-HVLH del 10 de diciembre de 2013 al Sr. Willy Adrian Avilés Villegas como Miembro Suplente, Responsables de la Actualización del Portal de Internet, de la Unidad Ejecutora n.º 032-Hospital Víctor Larco Herrera Pliego 11 Ministerio de Salud. Asimismo mediante Resolución Directoral n.º 251-2012-DG-HVLH de fecha 31 de Julio del 2012, se designó como responsables de la Recopilación, Clasificación y Filtración de la Información, a colocarse en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera a la señora Sandra Roxana Pinedo Muñante como miembro titular y al señor Israel Ronald Portocarrero Herrera como miembro suplente.

Con Decreto Supremo n.º 063-2010-PCM, publicado el 03 de junio de 2010, se aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, siendo de obligatorio cumplimiento su aplicación en todas las entidades públicas. Asimismo, los lineamientos para la regulación sobre la forma y contenido de tal implementación, fueron establecidos con la Resolución Ministerial n.º 200-2010-PCM, publicada el 25 de junio de 2010, que aprobó la Directiva n.º 01-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en la Entidades de la Administración Pública"; considerando la importancia de dar cumplimiento a tales Lineamientos, se efectuó la revisión de la adecuación del portal de transparencia de la entidad conjuntamente con el encargado de implementar el portal; cuya verificación concluyó el 25 de junio de 2015, exponiéndose a continuación en este informe la situación de la implementación del Portal Estándar en el Hospital:

**1.1.1 Características Establecidas.-**

CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
1. Iconografía amigable, para facilitar el acceso de la información	Si cuenta en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano – HVLH. Actualizado a la fecha.
2. Lenguaje claro, que pueda ser comprensible por la ciudadanía en general.	Si cuenta





CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
3. Formatos estandarizados, que permita la uniformidad en los contenidos de la información.	Implementado
4. Información actualizada, para mejorar en el cumplimiento de la Ley de información	Si cuenta
5. Resumen de información en gráficos estadísticos, para una mejor comprensión.	Si cuenta
6. Articulación de los Sistemas informáticos en el Portal del Estado, evitando la duplicidad de esfuerzos en los registros de información	Si cuenta
7. Todos los portales institucionales ubicarán el enlace del Portal de Transparencia en el lado derecho superior como banner, identificándolo con la denominación PORTAL DE TRANSPARENCIA y el icono de una lupa.	Si cuenta

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

### Sobre Contenido de los nueve rubros temáticos con formato estándar del Portal de Transparencia Estándar.

<b>1. Datos Generales, donde se incluirá:</b>	
1.1. Directorio, entendiéndose los nombres de los principales funcionarios, cargos, teléfonos, de acuerdo al registro que se realiza en el Portal del Estado Peruano administrado por la ONGEI, y que deberá ser permanentemente actualizado.	Si cuenta
1.2. Marco Legal, registrando las normas de creación de la entidad, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros que crea conveniente la entidad.	Si cuenta
1.3. Normas emitidas por la entidad, organizadas por fecha de expedición a partir del 2009, enlazando al archivo histórico registrado en la entidad.	Si cuenta
<b>2. Planeamiento y Organización, que incluirá:</b>	
2.1. Instrumento de gestión y la norma que lo aprueba:	
a) El Reglamento de Organización y Funciones-ROF	Si cuenta
b) Organigrama de la Entidad y sus dependencias si fuere el caso.	Si cuenta
c) Manual de Organización y Funciones-MOF.	Si cuenta
d) Manual de Clasificación de Cargos.	Si cuenta
e) Cuadro de Asignación de Personal – CAP	Si cuenta CAP Prov 2015
f) Manual de Procedimientos – MAPRO	Si cuenta
g) Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano.	Si cuenta
h) Indicadores de desempeño.	Si cuenta
2.2. Planes y Políticas, además de los informes de monitoreo y evaluación, deben publicarse:	
a) Políticas Nacionales (De ser aplicable a la Entidad)	N/A
b) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM	N/A
c) Plan Estratégico Institucional – PEI.	Si cuenta 2012-2016
d) Plan Operativo Anual – POA	Si cuenta año 2014 I TRIM
<b>3. Información Presupuestal, conforme al inc. 2) del art.5 e inc.1) del art.25 del TUO de la Ley 27806.</b>	
a) Balance General	Si cuenta Marzo 2015
b) Presupuesto Institucional	Si cuenta Mayo 2015
c) Saldos de balance	Enero – Diciembre 2014
<b>4. Proyecto de Inversión Pública, conforme al inc. 2) del art.5 e inc. 2) art. 25 del TUO de la Ley 27806</b>	
a) Plan Maestro de Inversiones	Abril 2012
<b>5. Participación Ciudadana (Aplicable a Gobiernos Regionales y Locales).</b>	
N/A	
<b>6. Información de personal, conforme al inc. 2) del art. 5 e inc.3) del art. 25 del TUO DE LA Ley 27806. Debe incluir modalidades no contempladas en la Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</b>	



CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
a) Relación de personal	Publicadas Abril 2015
b) Presupuesto Analítico de personal (PAP)	Publicadas 2013
c) Pensionistas	Publicadas Abril 2015
d) Declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas de funcionarios o servidores obligados a presentarlos	Publicadas Abril 2015
e) Convocatorias CAS	Publicadas Mayo 2015
f) Otras convocatorias	Publicadas Mayo 2015
g) Antecedentes Penales, Judiciales y Policiales de los funcionarios	Si cuenta 2014
<b>7. Información de Contrataciones, conforme el inc. 3) del art.5 e inc.4 del art. 25 del TUO de la Ley 27806.</b>	
a) Procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	Si cuenta Mayo 2015
b) Exoneraciones aprobadas.	Publicadas Octubre. 2012
c) Penalidades aplicadas	Publicadas Febrero 2015
d) Ordenes de Bienes y Servicios.	Mayo 2015
e) Gastos de viáticos y pasajes.	Publicadas Octubre 2014
f) Gastos de Telefonía.	Mayo 2015
g) Uso de vehículos.	Mayo 2015
h) Gastos de publicidad.	Mayo 2015
i) Evaluación de software	Publicado Diciembre 2014
j) Plan Anual de Contrataciones	Publicado Marzo 2015
k) Servicio de energía eléctrica y agua potable	Mayo 2015
l) Reducciones	Publicado Enero. 2013
ll) Órgano encargado de las contrataciones, nombres de quienes elaboran las bases y de los integrantes de los comités	Publicado Julio 2014
m) Montos por concepto de adicionales de obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.	No han habido
n) Montos percibidos por las personas al servicio del Estado (Ejecución de Gastos)	Implementado Mayo 2015
<b>8. Actividades Oficiales, conforme el inc.4 del art.5 del TUO de la Ley 27806</b>	
a) Agenda	Si cuenta hasta 29/05/2015
<b>9. Registro de Visitas en Línea</b>	
	Implementado
a) Número de visitas	hasta 05/05/2015*
b) Hora de ingreso	Implementado
c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, N° del documento de identificación e institución a la que pertenece.	Implementado
d) Motivo de la visita.	Implementado
e) Nombre del empleado (s) público (s) visitado (s), cargo y oficina en la que labora.	Implementado
f) Hora de salida.	Implementado
<b>10. Información Adicional</b>	
a) Comunicados.	2014
b) Declaraciones Juradas.	Abril 2015

CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
c) Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública.	Si cuenta
d) Enlaces a otros registros en línea sobre información pública (Infobras)	Implementado
e) Laudos y procesos arbitrales, así como actas de conciliación y procesos de conciliación.	Implementado Enero 2014
f) Recomendaciones de Informes de Auditoría efectuada por OCI y el estado de implementación	Implementado

**Sobre Contenido de otra información adicional.**

Los registros que se efectúen en archivos de extensión PDF deberán ser legibles y facilitar una lectura adecuada.	Si cuenta
Información Histórica	Si cuenta
Iconografía de los rubros temáticos se muestran de color plomo, cuando no tienen ningún contenido de información, evidenciando falta de registro.	Si cuenta

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

(\*) *Máquina malograda del operador de comunicaciones*

Se ha constatado con acta de fecha 26 de junio de 2015 que el señor Robert Max Sinche Ubaldo responsable de la implementación del portal de transparencia del hospital Víctor Larco Herrera, ha implementado el portal en su integridad.

Al respecto consta en acta de fecha 26 de junio de 2015 lo manifestado por la señora Sandra Roxana Pinedo Muñante designada como titular responsable de recopilar la información del portal de internet, que en el período Abril a Junio de 2015 se han presentado 116 solicitudes internas de publicación en el portal institucional, las mismas que fueron atendidas en su totalidad.

**2.- DURANTE EL PERIODO ABRIL - JUNIO 2015 SE TRAMITARON VEINTIOCHO SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA ENTIDAD.**

Mediante Resolución Directoral N° 227-2012-DG-HVLH del 25 de Julio del 2012 se designó al Abogado Hipólito Oswaldo Castro Lázaro, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera, como funcionario Responsable de la Entrega de información de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el Período Abril – Junio de 2015, se registraron en el Sistema de Consultas de Solicitudes de Información MINSA, un total de veintiocho (28) solicitudes de petición de información al Hospital Víctor Larco Herrera, las mismas que fueron atendidas en el plazo, tal como se detalla seguidamente:

**Solicitudes reportadas al Ministerio de Salud en los meses de Abril a Junio 2015**

Mes	Solicitudes	Atendidas en el plazo	Atendidas fuera del plazo	Pendientes dentro del plazo	Pendientes fuera del plazo
ABRIL	20	20	0	0	0
MAYO	05	05	0	0	0
JUNIO	03	03	0	0	0
Total	28	28	0	0	0

Al respecto, de la revisión efectuada se pudo advertir que las veintiocho solicitudes presentadas fueron atendidas dentro del plazo.

**IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN.**

No se presentaron limitaciones.



## V. CONCLUSIONES

Estando a los comentarios del presente Informe, se arriba a las siguientes conclusiones:

1. Se ha determinado que el Hospital Víctor Larco Herrera ha cumplido con la normativa legal aplicable al Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el periodo comprendido abril – junio 2015.

## VI. RECOMENDACIONES

Estando a los comentarios y conclusiones del presente Informe, se formula la siguiente recomendación.

A LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA:

1. Que el presente informe sea publicado por intermedio del Portal Internet del Hospital Víctor Larco Herrera, en virtud al numeral 5) del artículo 5º de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Magdalena del Mar, 26 de junio de 2015.



Ministerio de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

*Abelardo Milko Mayor Lopez*

CPC ABELARDO MILKO MAYOR LOPEZ  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)  
Matrícula 24886